

# Transparencia

AÑO I - NÚM. 4

JULIO DE 2011

## Transparencia y acceso a resoluciones jurisdiccionales

- Maximizar el uso público de la información.
- Proporcionar información precisa, confiable y comprobable.
- Mejorar la gestión, desempeño y evaluación de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

LA NOCIÓN DEL JUICIO PÚBLICO ES CONSUSTANCIAL A LA NOCIÓN DE JUSTICIA.

### CONTENIDO:

Reunión de trabajo...	2
Agradecimiento...	3
Sesiones de capacitación...	3

El acceso a resoluciones jurisdiccionales, puede obtenerse por dos vías; la primera, a través de la consulta de aquella información que de manera oficiosa se publica en cumplimiento a un deber de transparentar la función pública y, la segunda, por medio de una solicitud de acceso que deriva en un procedimiento para otorgarla.

Por una parte, el artículo 8 de la ley de la materia nos obliga a difundir las sentencias jurisdiccionales; sin embargo, al no encontrarse en su totalidad disponibles en versión pública, los interesados se ven obligados a presentar una solicitud de acceso a la información.

En cuanto a los asuntos resueltos por los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, según información publicada en el portal de Internet de la Dirección General de Estadística Judicial, en 2009 se emitieron 776,772 sentencias y resoluciones; 860,308 en 2010 y, para 2011, se podría alcanzar aproximadamente un millón.

Estas cifras representan el universo de información jurisdiccional que podría ser de interés para los ciudadanos.

Al 31 de diciembre de 2010, en ese portal se divulgaron 122,922 sentencias en versión pública, las cuales fueron consultadas 240,911 veces.

También en 2010 se recibieron 13,868 solicitudes de acceso, que en un 90% requirieron información jurisdiccional.

De no existir sentencias difundidas de manera oficiosa en versión pública, es más probable que una cantidad significativa de las consultas al portal de la Dirección General de Estadística Judicial hubiesen derivado en solicitudes de acceso; pues debe decirse que a mayor número de resoluciones disponibles en consulta pública menor cantidad de



solicitudes de acceso recibidas; lo que representa una ventaja para los órganos jurisdiccionales ya que implica una disminución en la atención a los requerimientos formulados por la Unidad de Enlace, con motivo de los procedimientos de acceso.

Ante tal escenario, el uso del "Protocolo para la elaboración de versiones públicas de documentos electrónicos generados por los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito" facilita el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas mediante la generación automática de versiones públicas de los documentos capturados en el módulo de sentencias del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), previa identificación y marcado con rojo de la información reservada y confidencial, las que pueden ponerse automáticamente a disposición de los ciudadanos.



## Reunión de trabajo con especialistas en materia de transparencia

El pasado 7 de julio, el Consejero Jorge Efraín Moreno Collado, presidente de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales encabezó una reunión de trabajo con reconocidos especialistas en materia de transparencia y acceso a la información pública, en la cual también estuvieron presentes los integrantes del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El objetivo de la reunión fue conocer la percepción de los expertos respecto de las acciones institucionales que en la materia realiza el Consejo de la Judicatura Federal para fortalecer la confianza de la sociedad.



Es claro que el paradigma relativo a que el juez habla con sus sentencias debe superarse y cambiarse por una política institucional de informar a la sociedad, asumiendo que las resoluciones de los juzgadores repercuten en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales de una nación.



Se contó con la participación de la doctora María Marván Laborde, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; el doctor Sergio López Ayllón, secretario General de Estudios Jurídicos del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas; el doctor Edmundo González Llaca, director de Vinculación y Otros Sujetos Obligados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; y el licenciado Miguel Pulido Jiménez, director Ejecutivo de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

La transparencia es una cualidad que legitima el actuar institucional y fomenta la participación ciudadana en beneficio del desarrollo y fortalecimiento democrático del país.

Los participantes en la reunión aportaron valiosas opiniones que sin duda serán un referente en las acciones venideras.

TRANSPARENCIA



## Agradecimiento al magistrado Eligio Nicolás Lerma Moreno

Desde la primera edición de este boletín, se reconoció la importancia de la participación de todos los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal en la búsqueda de impulsar la cultura de la transparencia y posicionar al Poder Judicial de la Federación como institución a la vanguardia en la materia.

En esta ocasión queremos agradecer la valiosa aportación, por ser la primera que se recibe, que vía correo electrónico envió el magistrado Eligio Nicolás Lerma Moreno, titular del Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región en Guanajuato.

La preparación y la experiencia obtenida en la actividad jurisdiccional, como en el caso del magistrado que ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1985, proporcionan una visión real de las necesidades y responsabilidades que enfrentan los juzgadores federales.

La experiencia jurisdiccional permite proponer acciones para fortalecer la transparencia, como una de las bases del Estado de derecho, para generar confianza en la sociedad.



## Sesiones de capacitación en la Ciudad de México y en Mérida, Yucatán

Derivado de las acciones para impulsar la cultura de la transparencia, el veinte de junio y el uno de julio se realizaron sesiones de capacitación en la Ciudad de México y en Mérida, Yucatán, respectivamente.

El objetivo se cumplió gracias a la interacción con los participantes y el interés mostrado en los temas tratados a través de las múltiples preguntas realizadas.

Un agradecimiento especial por el apoyo y disposición a la magistrada Raquel Flores García, los magistrados José Antonio García Guillén, Fernando Amorós Izaguirre, Gabriel Alfonso Ayala Quiñones y Pablo Vicente Monroy Gómez, así como a la jueza Mirza Estela Be Herrera y al juez Andrés Sánchez Bernal.





## **Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales**

### **Integrantes:**

- Consejero Jorge Efraín Moreno Collado (Presidente)
  - Consejero Óscar Vázquez Marín
- Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández

## **Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

### **Integrantes:**

- Magistrada Lilia Mónica López Benítez (Presidenta)
  - Magistrado Edwin Noé García Baeza
  - Licenciado Luis Manuel Fiesco Díaz

Av. Insurgentes Sur 2417, Séptimo Piso Ala Sur,  
Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal  
Teléfono: (55) 5490-8000  
Lada sin costo: 01 800 710 75 33  
Extensiones: 1762 y 2846  
Correo: [comitedeacceso@cjf.gob.mx](mailto:comitedeacceso@cjf.gob.mx)  
**Impulsar la cultura de transparencia**

**WWW** [.cjf.gob.mx/transparencia/comite](http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite)